

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6721** *Orden JUS/390/2021, de 15 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montalbán a favor de don Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montalbán a favor de don Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera, por distribución de su padre, don Alfonso Bullón de Mendoza.

Madrid, 15 de abril de 2021.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.